



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado N° 05 001 31 10 005 **2021 00610 00**

Se ordena agregar al expediente la respuesta emitida por la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, en la que informan que para la fecha 1 de junio, no cuentan con traductores oficiales disponibles.

Deviene de lo anterior, y previamente atendiendo la disponibilidad del interprete requerido, es por lo que se **REPROGRAMA** la audiencia fijada para el 1 de junio de 2023, a las 8:30 am, para en su lugar llevarse a cabo el día **VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, en los mismos términos del auto del 13 de marzo de 2023.

Comuníquese lo acá decidido, a través de los correos electrónicos traduccionoficial@udea.edu.co , apoyoagenciatraduccion@udea.edu.co y al número telefónico 604 2019 98 83, Edificio San Ignacio - Medellín, oficina 305. E infórmesele el día y la hora de la audiencia a la cual deberá concurrir el profesional. **Debiendo presentar su aceptación dentro del término cinco (5) días siguiente a la notificación del**

encargo y cumpliendo las disposiciones del artículo 47 del Estatuto Procesal.

A su vez, para la realización de la audiencia virtual, deberá contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la misma, con la advertencia de suministrar **los datos actuales de contacto, esto es, nombre completo, número de identificación, celular y correo electrónico, a efectos de crear el enlace para la realización de la misma por la plataforma TEAMS.**

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62185edc3ce7162672fbf84d58d0687841296965a19154e28b26df2d634ff90**

Documento generado en 30/05/2023 01:47:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>